



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2022-00061-00

Paso al Despacho de la señora Jueza, el proceso de Declaración de Pertenencia, por Prescripción **EXTRAORDINARIA**, instaurado por LUZ HERMINDA CASTELLANOS SANCHEZ, con C.C. No. 46.677.423 de Chiquinquirá, ILVAR ANTONIO CASTELLANOS SANCHEZ portador de la C.C. No. 7.120.652 de Saboya, JOSÉ EMERIO CASTELLANOS SANCHEZ identificado con C.C. No. 79.609.238 de Bogotá, MIGUEL ROSENDO CASTELLANOS SANCHEZ, con No. 7.121.431 de Saboya, ÁNGEL CUSTODIO CASTELLANOS SANCHEZ identificado con C. C. No. 7.121.312 de Saboya, y GERMAN ALONSO TORRES SANCHEZ portador de la C. C. No. 1.053.348.554 expedida en Chiquinquirá, a través de apoderada judicial, **contra** ELCIAS CASTELLANOS SOTELO Y PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADOS. Junto con Memorial de la parte actora. Para proveer.

Saboya, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES
Secretaria

Código: FRT -
031

Versión:
01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACION No. 347

Radicado No. 2022-00061-00

Saboya, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022),

Tipo de proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA

Demandante/Solicitante/Accionante: LUZ HERMINDA CASTELLANOS SANCHEZ, CON C.C. No. 46.677.423 DE CHIQUINQUIRÁ, ILVAR ANTONIO CASTELLANOS SANCHEZ PORTADOR DE LA C.C. No. 7.120.652 DE SABOYA, JOSÉ EMERIO CASTELLANOS SANCHEZ IDENTIFICADO CON C.C. No. 79.609.238 DE BOGOTÁ, MIGUEL ROSENDO CASTELLANOS SANCHEZ, CON No. 7.121.431 DE SABOYA, ÁNGEL CUSTODIO CASTELLANOS SANCHEZ IDENTIFICADO CON C.C. No. 7.121.312 DE SABOYA, Y GERMAN ALONSO TORRES SANCHEZ PORTADOR DE LA C.C. No. 1.053.348.554 EXPEDIDA EN CHIQUINQUIRÁ

Apoderada Actora: DIANA YOLIMA CASTELLANOS CASTILLO

Demandado/Oposición/Accionado: ELCIAS CASTELLANOS SOTELO Y DEMÁS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS

Predio: denominado: SAN VICENTE UBICADO EN LA VEREDA MERCHÁN DEL MUNICIPIO DE SABOYA, FMI 072-12186 DE LA ORIP DE CHIQUINQUIRÁ, Y CEDULA CATASTRAL No. 000000-110288000 DEL IGAC

I. ASUNTO

Agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados, las constancias de envío por correo 4>>>72 de los oficios a la COORDINADORA DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN

Código: FRT - 013

Versión: 01

Fecha: 18-09-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYA -BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 347

Radicado No. 2022-00061-00

DE LAS VICTIMAS (No. 575 del 5/09/2022); SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (Oficio No. 573 del 5/09/2022); INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (Oficio No. 576 del 5/09/2022); y AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (Oficio No. 574 del 5/09/2022), así como la constancia de que se está tramitando el registro de la demanda en la ORIP de Chiquinquirá, según Radicación No.,. 2022-072-1-27520 de fecha 12 de los corrientes, según constancias aportadas por la apoderada actora el día 15/09/2022 a las 3:44 p.m., con 11 folios. Para los fines legales pertinentes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: Agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados, las constancia de envío por correo 4>>>72 de los oficio a la COORDINADORA DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS (No. 575 del 5/09/2022); SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (Oficio No. 573 del 5/09/2022) INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (Oficio No. 576 del 5/09/2022) y AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (Oficio No. 574 del 5/09/2022), así como la constancia de que se está tramitando el registro de la demanda en la ORIP de Chiquinquirá, según Radicación No.,. 2022-072-1-27520 de fecha 12 de los corrientes, según constancias aportadas por la apoderada actora el día 15/09/2022 a las 3:44 p.m., con 11 folios. Para los fines legales pertinentes.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión por estado y a través del micro-sitio de este Juzgado, se dará a conocer a las partes la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La presente providencia se notifica por estado civil No. 38 publicado el 23 de septiembre de 2022.
--

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **277daf3259f3c1490afa776d17bc2fa8ad3db14e14e7958d11aaa4cd39018072**

Documento generado en 21/09/2022 07:23:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>